



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 14 de mayo de 2026.-



VISTO:

El Expediente N° 108.429/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 135/26, se autoriza la cobertura de UN (1) cargo docente Interino, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-06-01-01, Código del cargo 4AP-5-00114-P, Escuela de Trabajo Social Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica;

QUE mediante Nota N° 65/26 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado/a en Trabajo Social y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE se informa que la asignatura de referencia para el presente llamado es Práctica III (Evaluación), del primer cuatrimestre del cuarto año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE asimismo, propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Mg. Sergio RAMIREZ, Lic. Herna BUSTAMANTE y Lic. Javier MOCCA, en carácter de titulares, y Lic. Marcos Daniel TENAGLIA y Lic. Raquel ESCOBAR, en carácter de suplentes;

QUE a fs. 291 la Secretaria de Administración de la UARG certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia y a fs. 292 el Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA, avala dicho crédito;

QUE el presente trámite se enmarca en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA y concordantes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente Interino, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Organización Social, Estructura e Instituciones, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Intervención Profesional, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-06-01-01, Código del cargo 4AP-5-00114-P, Escuela de Trabajo Social Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado/a en Trabajo Social y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 265-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado y las condiciones detalladas en el Artículo 7º de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3º del Anexo de la Disposición N° 453/2020, desde las 10:00 hs. del día 26 de mayo de 2026 y hasta las 14:00 hs. del día 28 de mayo de 2026.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER el cronograma de sustanciación del llamado a inscripción, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta la sustanciación del correspondiente concurso.-

ARTÍCULO 6º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Mg. Sergio RAMIREZ, Lic. Herna BUSTAMANTE y Lic. Javier MOCCA, en carácter de titulares, y Lic. Marcos Daniel TENAGLIA y Lic. Raquel ESCOBAR, en carácter de suplentes.-

ARTÍCULO 7º ESTABLECER que la Comisión Evaluadora, en el transcurso de la evaluación de antecedentes, entrevista y/o clase pública, deberá notificar fehacientemente la fecha, hora, lugar y modalidad de las evaluaciones, así como cualquier modificación de las mismas, a los veedores que se hubiesen designado por instrumento legal.-

ARTÍCULO 8º.- HACER SABER que la asignatura de referencia a los fines de la evaluación, es la asignatura Práctica III (Evaluación), del primer cuatrimestre del cuarto año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.-

///



DISPOSICIÓN

N° 275/2026



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

ARTÍCULO 9°.- ESTABLECER que el llamado a inscripción se realizará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 4° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 10°.- NOTIFICAR fehacientemente con una antelación mínima de CINCO (5) días hábiles previos al comienzo del período de inscripción, a través del Sector Mesa de Entradas y Archivo, a las Asociaciones Sindicales del sector Docente con actuación en la UNPA.-

ARTÍCULO 11°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaria Privada del Decano.-



  
Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA UNPA - UARG

ANEXO



	Artículo Ordenanza N° 178-CS-UNPA	Cantidad de días	Fecha
Publicación de la convocatoria	5	5 días	18 al 22 de mayo de 2026
Inscripción a la Convocatoria	6	3 días	26 al 28 de mayo de 2026
Exclusión de postulantes	13	2 días	29 de mayo y 1 de junio de 2026
Publicación de postulantes admitidos	14	3 días	2 al 4 de junio de 2026
Comunicación al tribunal evaluador de la nómina de postulantes y acceso a antecedentes	-----	1 día	5 de junio de 2026
Publicación de fecha y hora de entrevista	23	1 día	8 de junio de 2026
Evaluación de antecedentes y entrevista	23	5 días	9 al 16 de junio de 2026
Remisión de dictamen de evaluación al Departamento	24	1 día	17 de junio de 2026
Comunicación a los postulantes y publicación del orden de mérito	23 y 30	2 días	18 y 19 de junio de 2026
Remisión al CU para designar, declarar desierto o anular el llamado.	31	1 día	22 de junio de 2026


